

Decreto N° 3065, que nombra al Sr. Louis Robles, Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9451, del 12 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3065

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Señor Louis Robles queda nombrado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete, años 131° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER